



MENDOZA, - 8 MAY 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1877/15 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del D.I. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ a la cátedra "Gráfico en el Espacio", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que fs. 43 Secretaría Académica informa que se cancela la misma teniendo en cuenta el inc. f) de la Ord. N° 11/09-C.D. que expresa: "El adscripto no podrá desempeñarse en cargos docentes frente a los alumnos de esta Facultad, simultáneamente con la adscripción"; debido a que el D.I. RODRÍGUEZ ha sido designado interinamente en un cargo docente, según resolución N° 179/16-C.D.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del D.I. Álvaro Pedro RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 18.012.435) a la cátedra "Gráfica en el Espacio" en las Carreras de Diseño, autorizada por resolución N° 356/15-F.A.D., por las causales expuestas en el Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **264**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO